

**Programa de Medicamentos Esenciales, Central de Apoyo Logístico**  
**ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR**

**No. 2022-0119**  
**PROMESECAL-DAF-CM-2022-0051**

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de **septiembre** del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **ADQUISICIÓN DE CINTA DE EMPAQUE 2X10, DIRIGIDO A MIPYMES MUJER.**

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	Empresas Macangel, SRL	No presento.
2	Tactical DR TDR, SRL	No presento.
3	Panga, SRL	No presento.

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	ATOMYCK PUBLICITARIA SRL.	RD\$ 801,928.00
2	B&F MERCANTIL, SRL.	RD\$ 760,014.40
3	INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL.	RD\$ 665,048.00
4	JORSA MULTISERVICES, SRL	RD\$ 1,132,800.00
5	MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL.	RD\$ 439,998.40
6	SUPLIGENSA, SRL	RD\$ 660,800.00

**CONSIDERANDO:**

**Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: B&F MERCANTIL, SRL.** Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **Cumple / No Cumple.**

**Documentación no conforme:**

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, bajo el rubro "55120000" emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(No contiene el rubro)**
- Certificación emitida por Industria, Comercio y MIPYMES MUJER.

- Tres (3) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de bienes y servicios ofrecidos en los tres (3) últimos años donde se establezca los niveles de cumplimiento de sus servicios. (las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido), los contratos, ordenes de compras y/o servicios no serán consideradas como cartas.
- El Oferente / Proponente deberá entregar la muestra conjuntamente con su "OFERTA", que contiene el Formulario de Entrega de Muestras SNCC.F.056. La muestra deberá estar identificada con el nombre de la compañía (**No presento muestras**).

**Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL.** Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **Cumple / No Cumple**.

**Documentación no conforme:**

- El Oferente / Proponente deberá entregar la muestra conjuntamente con su "OFERTA", que contiene el Formulario de Entrega de Muestras SNCC.F.056. La muestra deberá estar identificada con el nombre de la compañía (**No presento muestras**).

**Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: SUPLIGENSA, SRL** Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **Cumple / No Cumple**.

**Documentación no conforme:**

- El Oferente / Proponente deberá entregar la muestra conjuntamente con su "OFERTA", que contiene el Formulario de Entrega de Muestras SNCC.F.056. La muestra deberá estar identificada con el nombre de la compañía (**No presento muestras**).

**Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: ATOMYCK PUBLICITARIA SRL.** Los peritos designados para evaluar las muestras recibidas determinaron que la muestra es poco resistente y que el Oferente/Proponente no cumple con todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **Cumple / No Cumple**.

**Documentación no conforme:**

- Tres (3) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de bienes y servicios ofrecidos en los tres (3) últimos años donde se establezca los niveles de cumplimiento de sus servicios. (las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido), los contratos, ordenes de compras y/o servicios no serán consideradas como cartas. (**No deposito las cartas de referencia en el plazo establecido en la notificación de errores subsanables enviada el 26/9/22 a las 11:22 am**)

**Que al analizar las ofertas presentadas por los oferentes / proponentes:**

- INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL.

- JORSA MULTISERVICES, SRL.

Se pudo determinar que las mismas cumplen con todas las documentaciones solicitadas en el numeral 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **CALIFICADAS** bajo el criterio de evaluación **Cumple / No Cumple**.

**VISTA:** La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

**VISTO:** Las Especificaciones técnicas, elaboradas para el presente proceso.

**VISTO:** La Evaluación técnica, realizada por los peritos técnicos.

**VISTO:** Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las especificaciones técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los precios.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa **INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL.**, RNC: 1-31-25476-4, los ítems indicados a continuación:

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Cinta de empaque 2x10, transparente.	UD	8,000

Por un monto de **RD\$665,048.00** (Seiscientos sesenta y cinco mil cuarenta y ocho pesos con 00/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

**SEGUNDO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva orden de compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

**TERCERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.



Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel  
Directora Adm. y Financiero (DAF)

*Handwritten signature in blue ink.*

Ing. Miguel Ramón Figuez Gonzalez  
Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

